



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 29 / 2011

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Lunes 24 de Octubre de 2011

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE**

**SECRETARIO: SRA. ANA VARAS CUEVAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES:

**SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA
SR. PABLO VALDES ALDUNATE
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
SR. FIDEL ROJAS GUERRA**

**ASISTENCIA: SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

TABLA

- 1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
 - 2. CORRESPONDENCIA.**
 - 3. CUENTA SR. ALCALDE.**
 - 4. APROBACION ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 31/2011
"CONCESION PARA LA EXPLOTACION DE RESTAURANT UBICADO EN
RAMBLA ALEJANDRO FIERRO COMUNA DE ZAPALLAR".**
 - 5. SOLICITUD APLICACIÓN A RASANTE -10% PROYECTO UBICADO EN
CALLE DOMINGO SUR N° 340, LOTE 6, LOTE O BERANDA, LOCALIDAD DE
CACHAGUA.**
 - 6. APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7 FINANZAS.**
 - 7. VARIOS.**
-



1. LECTURA ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde da inicio a la sesión, solicitando a la señora Secretaria Municipal (S) las actas pendientes de firma.

La señora Secretaria Municipal (S) indica que hay 3 actas pendientes de firma.

El señor César Ramírez indica al señor Alcalde que tiene una pequeña objeción al acta. Dado que existe el acuerdo que si bien corregir el acta no es cambiar de contexto, por eso él pidió se le informara cual es la corrección de las actas para estar de acuerdo en dicha corrección. En el acta N° 26, pág. 9 se recorta un párrafo que no deja de ser importante, que se refiere a los avalúos de los terrenos en las parcelas frente a la Isla Seca, dice: "Si el avalúo de algunos de los sitios vale 260 millones, eso es lo que se paga al Fisco y es el valor de mercado y eso vale, el Rol 55-2 este frente a la Isla Seca y hay un sitio que pagaba 15.000 UF y no hay ninguna casa con sitio incluido que valga esa plata".

Entonces el señor Ramírez señala que en la corrección se saca el párrafo. El indica que sabe que el señor Urrejola solo quería corregir el número.

El señor Urrejola indica que sí, porque lo que él dijo era que las 15.000 UF correspondía al sitio 55-2.

El señor Ramírez señala que era sólo el número, a él le llegó la corrección. Se corrige sólo el 55-12 por el 55-2.

El señor Urrejola señala que dijo que el 55-2 se había vendido y que para los efectos del pago, se está hablando de las expropiaciones, y para los efectos de expropiación se paga el valor comercial. Indica que le dijo a don Antonio Molina que viera el acta y que decía exactamente la cinta, porque él se refería al 55-2.

El señor César Ramírez señala que así le llegó la corrección, la que había pedido a don Antonio Molina.

El señor Pablo Valdés lee: "Si el avalúo de algunos de los sitios vale 260 millones, eso es lo que se paga al Fisco y es el valor de mercado y eso vale, el Rol 55-12 este frente a la Isla Seca y hay un sitio que pagaba 15.000 UF y no hay ninguna casa con sitio incluido que valga esa plata".

El señor Urrejola señala que dijo 55-2.

El señor Pablo Valdés indica que habría que revisar la cinta.



El señor Urrejola indica al señor Valdés que revise la cinta porque él dijo 55-2, y él no se iba a referir por ningún motivo a un sitio de una persona que era el 55-12, que era de don Pablo Valdés, no se refería a él, sino que se refería al 55-2 que era de don Jaime Correa.

El señor Ramírez reitera que la corrección era solo corregir el número no el texto.

El señor Urrejola indica que llamo a Antonio Molina y le dijo que revisara el acta, sin perjuicio de eso señala que nunca se refirió a l sitio 55-12 y menos se iba a referir al 55-12 no estando el señor Pablo Valdés en la sala, además que no tenía nada que ver referirse al 55-12.

El señor César Ramírez indica que en el acta N° 28, no le llegó corrección. Se refiere al último párrafo.

El señor Alcalde le consulta que dice el último párrafo.

El señor César Ramírez indica que es donde el señor Alcalde se refiere a la instancia jurídica en que serán sometidos los Concejales Ramírez y Rojas. Dice que este párrafo no está igual al que le llegara en primera instancia, fue corregido.

El señor Alcalde señala que él no ha hecho ninguna corrección.

El señor Alcalde le consulta al señor Ramírez que dice el párrafo.

El señor Ramírez lee: "El señor Rojas le dice al señor Alcalde que está equivocado. El señor Alcalde indica que no está equivocado y el dice claramente al Concejal Rojas que ha recibido una carta donde dice que se llame a otra licitación, porque ha sido poco transparente y eso no es efectivo y él va a defender la transparencia de esta Municipalidad.

El señor Rojas señala que ellos lo están solicitando de otra manera.

Entonces, el señor Alcalde señala que hay que ir donde corresponde, a la justicia, a la Contraloría.

El señor Rojas dice que no todos pensamos de la misma manera.

El señor Alcalde señala que hay temas que no son opinables, son hechos reales, y cuando el Concejal acusa falta de transparencia, las licitaciones en este municipio, lo va a tener que probar y lo va a tener que probar en la justicia".

Al señor Ramírez le parece que no está completo.

El señor Urrejola indica que cada vez que cada uno de los Concejales habla, ninguno habla en limpio y eso quiere dejarlo claro, entonces cuando se corrige, es



para dejarlo que se entienda, y cuando el Secretario muchas veces arregla algo, es para que se entienda claro, porque si escribiera literal de lo que se dice, serían inentendibles las actas, entonces como él dijo eso de la expropiación hay que trabajar con la buena fe de lo que quiere decir, porque sino las actas van a ser un mamarracho.

El señor Ramírez indica que está de acuerdo, pero, no se debe cambiar el contexto.

El señor Urrejola señala que cuando cambia el contexto, en su caso, lo que dijo fue eso, porque usted señalaba claramente, le dice al señor Ramírez, que había expropiación, lo que quiso decir fue muy claro, de que porque no se expropiaba a valor fiscal, lo que dijo fue eso. Posiblemente lo que se hace con posterioridad, indicando que muy pocas veces corrige las actas, es para que se entienda lo que se quiere decir y a veces no se es capaz de hablar en limpio, hay poca gente que habla en limpio, como tampoco se está preocupado todo el día de que dijo el otro. Sucede que hay veces que uno revisa y el Secretario trata de hacer actas también que se entiendan.

El señor Ramírez indica que en las objeciones al acta se puede aclarar el tema.

El señor Alcalde indica que en el contexto de lo que él dijo lo sigue manteniendo, señala que recibió una carta donde el señor Ramírez y el señor Fidel Rojas le acusan de falta de transparencia en la licitación del César y el señor Alcalde le dijo: Caballero este es un hecho no opinable pero es un hecho real y no corresponde que se le acuse de falta de transparencia en la situación del César, y dice que agregó otra cosa que no está aquí, como dice una publicación de que los Concejales habían votado por falta de transparencia, por no cumplir con la transparencia el proceso del César, hay una publicación que salió entregada por mano y no es esa la razón.

El señor Ramírez le consulta al señor Alcalde quien hizo eso.

El señor Alcalde dice que no sabe quien lo hizo, pero hay una publicación que ustedes conocen y le dice al señor Ramírez que la estaba repartiendo en Catapilco, el Diario El Zeta, donde dice que los Concejales por falta de transparencia votaron 5 contra 1 por la licitación. Entonces lo que él dijo aquí en esta reunión es que esas acusaciones vayan a la Contraloría o a la justicia, eso es todo lo que él dijo, indica que ese es el contexto, no ha llevado a los Concejales a la justicia, les dijo que si estimaban que había falta de transparencia debían recurrir a la Contraloría o a la justicia, y lo sigue sosteniendo.

2. CORRESPONDENCIA.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 2.1 La señora Secretaria Municipal (S) señala que se encuentra en las carpetas de los señores Concejales el Memorandum N° 196/2011 mediante el cual la señora Directora de Obras (S) remite la nómina de permisos de edificación, resoluciones de modificación de proyecto, resolución de subdivisión y recepciones definitivas emitidas durante el mes de Septiembre de 2011.
- 2.2 El señor Administrador informa que llegó carta del Club de Adulto Mayor Roberto Ossandón Guzmán, la que procede a leer:

Zapallar, 11-10-2011

Señor
Nicolás Cox Urrejola
Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar
Y señores miembros del Concejo Municipal
Presente

De nuestra consideración:

Por la presente, el Club de Adulto Mayor Roberto Ossandón Guzmán, respetuosamente se permite dirigirse al señor Alcalde y a los señores Concejales para exponerles y solicitar lo siguiente.

Nuestra institución tiene programado cada año viajar al sur de Chile por 10 días, paseo tradicional. Para hacer el paseo se ha cotizado con algunas empresas de transportes, el bus más económico pide \$ 2.000.000.-.

Apelamos como oportunidades anteriores, sabemos del enorme espíritu de cooperación para nuestra institución. Respetuosamente solicitamos de usted señor Alcalde y el Honorable Concejo Municipal, se nos otorgue de ser posible un aporte de \$ 200.000.- para así poder costear en parte el gasto del viaje.

En la seguridad de contar como de costumbre con una favorable acogida a nuestra solicitud, agradecemos todos los socios de nuestro Club.

Saluda atentamente a ustedes.

GLADYS GARCIA
Presidenta

ELIANA LEIVA
Secretaria

El señor Fidel Rojas señala que en la carta incluyeron los \$ 700.000.- por lo que solicitan \$ 1.300.000.-

El señor César Ramírez hace presente que no será mucho \$ 2.000.000.- para un paseo. Entonces los otros comités, como que no hay una equidad, de eso se trataban las subvenciones y los fondeves, ese fue el espíritu, de que en algún minuto clasificarlos, es decir, adulto mayor tanto, centro de madres tanto, clubes deportivos tanto y deja presente que no le aparece una equidad, no es que no está de acuerdo.

El señor Administrador señala que el año pasado se le aprobó una subvención de \$ 678.917.- y un \$ 1.000.000.- adicional.

May

A



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Alcalde don Nicolás Cox propone hacer un plan en relación a la entrega de aportes a las organizaciones, un solo programa, bien hecho y bien catalogado y limitar o no, lo verán los Concejales en su minuto, los montos.

La idea central indica el señor Ramírez, es no hacer diferencias entre Clubes.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que su idea es que no hay nada igual, porque ni la cultura de los que viajan es similar, ni los gustos por los viajes tampoco es similar, ni la cantidad de gente de ahorro previo que tienen tampoco es igual, pero si es cierto de que el Municipio tiene un departamento como la Dideco en que hacen un plan y se cree que con esto se va a atender bien a nuestros adultos mayores y resulta que después por fuera se le entrega más del 100% de los que tiene el plan, tenemos que saber si es justo o no es justo.

El señor Ramírez y señor Rojas están de acuerdo en hacer un plan.

Los señores Concejales aprueban aporte para Club de Adulto Mayor "Roberto Ossandón" de Zapallar, por la cantidad de \$ 1.300.000.-
(ACUERDO N° 84).

Acuerdo N° 83: Se aprueba aporte municipal a la Unión Comunal de Adultos Mayores por la cantidad de \$ 680.740.- (seiscientos ochenta mil setecientos cuarenta pesos), correspondiente al 50% de viaje a La Serena organizado por Sematur.

2.3 El señor Alcalde informa que llegó carta del Centro de Detención Preventiva de la Ligua, que dice:

Señor
Alcalde Ilustre Municipalidad de Zapallar
Presente

La Ligua, 07 de Octubre del 2011

Estimados:

Junto con saludarles, hacemos envío del presente documento para solicitar la subvención municipal de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), aprobado en Concejo de su Municipalidad, los cuales fueron requeridos para el financiamiento de un proyecto que se realizó por el Centro de Detención Preventiva (CDP) de La Ligua ubicado en Diego Portales N° 14 La Ligua, Rut. N° 61.004.019-5, perteneciente a Gendarmería de Chile, el cual tiene como objetivo principal hermosear los espacios de compartimiento de los usuarios privados de libertad y a su vez fortalecer los vínculos familiares de estos.

Actualmente contamos con otro aporte entregado por otra entidad pública, el cual financia parte del proyecto, por esta razón solicitamos su cooperación para poder comprar los materiales y poder llevar a cabo lo que se había planteado.

Esperando su buena recepción, se despide de ustedes.

ROBERTO GALLARDO HENRIQUEZ
SUBOFICIAL
ALCAIDE



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Analizada la solicitud los señores Concejales aprueban la subvención por \$ 150.000.-
(ACUERDO N° 85).

Acuerdo N° 84: Se aprueba aporte para Club de Adulto Mayor "Roberto Ossandón" de Zapallar, por la cantidad de \$ 1.300.000.-

2.4 El señor Alcalde informa que llegó una carta del Club Deportivo Asentamiento de Catapilco, que dice:

Señor
Nicolás Cox Urrejola
Alcalde Municipalidad de Zapallar y
Honorable Concejo Municipal
Presente

De nuestra consideración:

Mediante el presente y junto con saludarlos nos dirigimos a ustedes con la finalidad de apelar a su buena disposición para considerar nuestra solicitud de que nuestro proyecto Fondevé 2011 sea revisado, sabemos que estamos fuera de plazo, pero nuestro atraso se debió al no contar con la totalidad de nuestra directiva ya que debido a las renunciaciones voluntarias del Presidente y Secretario, y a la demora del proceso para buscar los reemplazantes es que estamos perjudicados con algo que sería de gran utilidad para nuestra institución, es por eso el motivo de nuestro retraso.

Esperando su buena acogida.

Se despide afectuosamente la directiva del club.

SANTIAGO PASACHE R.
Presidente

JUAN SOTO
Secretario

IVAN CHACANA C.
Tesorero

Asentamiento Catapilco, Octubre 2011

Analizada la solicitud los señores Concejales aprueban el Proyecto Fondevé presentado.
(ACUERDO N° 86).

Acuerdo N° 85: Se aprueba subvención para el Centro de Detención Preventiva de La Ligua, por la cantidad de \$ 150.000.-

3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.

- 3.1 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que por fin se va a poder iniciar la construcción de las 102 viviendas en Altos de Catapilco, eso porque aparte de todas las conversaciones sostenidas, recibió un oficio, procede a leerlo, correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo:

En relación con el oficio del Antecedente mediante el cual solicita asignación de recursos a objeto de financiar la



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

adquisición del terreno del "Proyecto Terreno para Viviendas Sociales Catapilco, Comuna de Zapallar", tengo a bien informar a usted que esta Subsecretaría mediante Resolución 9.340 de fecha 12 de Octubre de 2010 procedió a la asignación de los recursos solicitados según el siguiente detalle:

Código,
Comuna de Zapallar,
Tipo de Acción: Adquisición de Terreno
Monto: \$ 134.087.000.-
Plazo: 30 días

En virtud de lo anterior, los recursos en comento serán remitidos a ese Municipio una vez solicitados por oficio, el cual deberá efectuar el pago correspondiente y suscribir la escritura pública respectiva, aprobar dicha adquisición mediante Decreto Alcaldicio y remitir copia de esto a la Unidad Regional Subdere Valparaíso.

La Corporación Edilicia deberá efectuar la apertura presupuestaria pertinente a objeto de ingresar en el Presupuesto Municipal los recursos que serán girados por el Ministerio del Interior.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que hay que hacer una modificación presupuestaria. El Ministerio del Interior va a asignar los recursos, y esto es la culminación, a la que se puede llamar la última etapa, la que corresponde a iniciar previo presupuesto que ya están totalmente de acuerdo entre Serviu y la Constructora iniciar las obras para el asunto de las casas.

El señor Alcalde señala que según la reunión que tuvo en Catapilco con la Constructora, ellos dicen que una vez que le entreguen los terrenos para poder iniciar, esperan tener en unos 7 u 8 meses las casas listas. Indica además que hay una sola cosa que queda pendiente, platas que nos tienen que entregar antes distintos al Serviu, que son las famosas 3000 UF restantes que estaban por el proyecto de agua, ese tiene otro canal, este es el canal Subdere en acciones concurrentes, nos habían prometido y aquí está la carta donde ya se cumple. Con esto la Constructora Vallemar que es vecino de Zapallar, Fernando Jara, inicia la construcción, cosa que es tremendamente importante. Así es que agradecámosle, felicitémonos y ya se informó al Comité y respecto a esto, quiere contar también de que el día jueves pasado tuvo la entrega de los subsidios, este es el programa DS que reemplazó al DS 40, fueron otorgados los subsidios provinciales en un acto en la Plaza de La Ligua, en éste llamado, la Provincia de Petorca obtuvo 70 subsidios, de los cuales nosotros obtuvimos 26. Entonces, de las 102 casas había 65 que son de Programa de Vivienda Sociales con fondo solidario, y los otros restantes DS 01, que es el nuevo decreto de Gobierno que reemplaza a los DS 40. Entregaron 27 subsidios y hay 6 que están en análisis porque exceden el puntaje de la Ficha de Protección y hay 5 cupos para nuevos postulantes.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que esas casas que son del DS 01 las financia completamente la Constructora porque como recordarán el DS 01 reemplazó al DS 40, y tiene la misma modalidad no tiene platas a cuenta a medida de la construcción, una vez recibida las obras por el Comité y las viviendas escrituradas, el Serviu le paga a la Constructora, por lo tanto, es muy importante de que la Constructora tenga respaldo económico para poder financiarse durante 8 meses o el tiempo que dure la construcción y en eso también Fernando Jara no solo financia, sino que hoy día está financiando a costo de él, porque si nosotros



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

no encontramos las 5 personas para tomar esas casas va a tener que salir a venderlas a quien las quiera comprar. Hay que postular y hay que tener en las fichas el porcentaje correspondiente.

El señor Administrador indica que tienen que cumplir con el requisito socio-económico.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que, además de cumplir con el requisito socio-económico tiene que cumplir con el ahorro previo, que si bien es cierto es poco, pero es fundamental.

El señor Pablo Valdés consulta si tiene plazo.

El señor Alcalde le señala que en el DS 01 no el Fondo Solidario.

El señor Fidel Rojas señala que lo interesante que la Constructora tiene respaldo, puede terminar lo antes posible, porque así le llegaría la plata más rápido.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que ese es el incentivo que tienen ellos la verdad que no es un barrio importante, no es una gran cantidad de casas, entonces armar una construcción para 102 viviendas, de las cuales tiene que financiar 37 y esperar 8 meses para recibir el pago, la verdad como negocio es poco, pero, si sigue ganando voto al interior del Serviu porque es una empresa que la llaman para solucionar todos los problemas que hay en la quinta región, que son varios, entonces él está disponible para esto.

El señor Alcalde don Nicolás Cox propone que se haga una carta a Fernando Jara como Presidente de la Constructora Vallemar agradeciéndole el querer trabajar con nosotros.

El señor Pablo Valdés consulta si es necesario hacer licitación.

El señor Alcalde le indica que no. Se salió a buscar.

El señor Urrejola señala que al Serviu le pidió un favor, se habló con ellos para que ayudara en este tema, de poder terminar estas casas y se necesita una empresa grande que sea capaz de hacerlo.

El señor Alcalde cree que merece que de parte del Concejo se le mande un agradecimiento.

El señor César Ramírez consulta que recuerda una carta de la Foresta de Zapallar, en la cual alegaba una deuda que tenía el Municipio, corresponde a esto mismo.



El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que supone que es el terreno, ya que no tiene conocimiento de otra deuda.

El señor Administrador señala que ahora se tiene el dinero.

El señor César Ramírez recuerda que hace 6 meses o más llegó esa carta.

El señor Alcalde señala que más que una deuda, efectivamente se hizo una promesa de compraventa hace mucho tiempo atrás, en el año 2007, venta que estaba condicionada a que efectivamente fueran entregados los subsidios. En ese momento ellos transferían y no había ningún problema. De hecho salieron los subsidios y se hizo la transferencia la que estaba a nombre de la Municipalidad, cuando después faltó plata porque la Constructora abandonó el tema, se recurrió a la Subdere. La Subdere lo primero que dijo ningún problema, podemos otorgar dinero pero siempre que sea para algo concreto, vale decir, compras de terreno, pero ya se tenía el terreno a nombre de la Municipalidad, entonces se tuvo que deshacer la operación, se anuló la compraventa, se hizo una promesa de compraventa, quedó de nuevo inscrita a nombre de La Foresta el terreno y se hizo una promesa de compraventa, entonces ahora que ya se tiene la plata, se tiene que producir la transferencia.

- 3.2 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que el día sábado 15 se realizó la segunda audiencia pública respecto al Plan Regulador. Las visitas totales que tuvieron estas audiencias públicas fueron 205 personas en las dos sesiones. Se entregaron hasta el viernes 14, que fue el último plazo legal de entrega, 103 CD con la exposición del Plan Regulador y hasta el 2 de Noviembre está vigente el plazo de entrega de las observaciones que tienen derecho a hacer respecto al Proyecto del Plan Regulador, observaciones que serán analizadas por los consultores, la Dirección de Obras, posteriormente tratadas en Concejo a objeto de conocer si se van a considerar o no.

El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que llegó una carta que no terminó de leer, que solicita prórroga del plazo para hacer las observaciones, entiende que todos los Concejales tienen copia.

El señor Urrejola consulta si estas observaciones las recibe Polis, las va a procesar Polis, y las va a traer una por una, para que el Concejo las considere, es así.

El señor Alcalde señala que no, las observaciones las recibe el municipio con fecha hasta el 2 de Noviembre.

El señor Urrejola consulta quien las va a procesar.

El señor Alcalde indica que se juntan Polis con nuestra Dirección de Obras y de ahí procesadas, ellos analizarán la pertinencia de las observaciones.



El señor Administrador señala que las ve la unidad técnica para ver si se podría o no implementar, porque seguramente van a llegar observaciones que técnicamente no se pueden implementar por normativa.

La señora Liliana Figueroa señala que habría que incluir ahí el tema de las antenas celulares en el Plan Regulador, una restricción.

El señor César Ramírez señala que también está el caso de las rasantes, ya que es recurrente ese tema, ya que no tienen sentido, porque el cerco está por encima de ese ángulo para tapar la playa, el objetivo de eso es que uno pueda ver el paisaje, de modo que, no es la casa la que interfiere la vista, sino que es el cerco natural.

- 3.3 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que el Programa de Atención Gratuita Dental a través del Clinomóvil está funcionando en tiempo y en forma, en este mes de Octubre está en Cachagua y después pasa a El Blanquillo y Asentamiento. Va estar 3 meses con la atención dental gratuita en un Programa del Servicio de Salud con la Municipalidad.

4. **APROBACION ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 31/2011 "CONCESION PARA LA EXPLOTACION DE RESTAURANT UBICADO EN RAMBLA ALEJANDRO FIERRO COMUNA DE ZAPALLAR".**

Evaluación de Licitación.

- Identificación de la Licitación:
- Propuesta Pública N°31/2011 "CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACION RESTAURANT UBICADO EN RAMBLA ALEJANDRO FIERRO DE ZAPALLAR".
- Objetivo de la Licitación:
- La presente licitación tiene por objeto concesionar la explotación de un espacio correspondiente a un bien nacional de uso público donde se emplaza un restaurante de propiedad Municipal, el cual está ubicado en la Rambla Alejandro Fierro s/n, comuna de Zapallar, según los términos y condiciones establecidas en las presentes bases administrativas, en las Bases Técnicas y anexos de licitación.-

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES

PROPONENTE	ESTADO
SOCIEDAD COMERCIAL TRACER LTDA.	Aceptada para Evaluación
GASTRONOMICA DAK BINCHI LTDA.	Aceptada para Evaluación
ANA LUISA ROJAS VERGARA	Declarado Fuera de Bases según punto 10.2 "Entrega de Antecedentes Faltantes" de las Bases Administrativas, debido a que no entrega la documentación a través del foro inverso, durante el plazo de 48 horas establecido en las Bases Administrativas.

May.

A.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Evaluación de Licitación.

- Cuadro General del Análisis

PROponentes LA CONCESION	CRITERIOS DE EVALUACION		
	Oferta Económica NOTA Máx. 36 Pts.	Oferta Técnica NOTA Máx. 66 Pts.	TOTAL
SOCIEDAD COMERCIAL TRACER LTDA.	\$7.000.000.-	25	85
GASTRONOMICA DAK BINCHI LTDA.	\$10.000.000.-	35	40

Técnicamente la sociedad comercial TRACER Ltda., obtiene el mejor puntaje en la oferta técnica debido a que:
Indica la forma de administración y organización del restaurant.
Indica los equipos y materiales a utilizar durante la Concesión.
Establece los precios y detalla las cartas de comida y vinos.
Demuestra experiencia y trayectoria de sus profesionales en la operación de restaurants.

Propuesta de Adjudicación

- Se propone adjudicar al proponente: **Sociedad Comercial TRACER Ltda.**, por un valor ofertado de: **\$7.000.000.-** y por un período de Concesión hasta el 10 de Abril de 2012, ya que cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas.

El señor César Ramírez hace consultas respecto al tema, a modo de aclarar, primero, se puede llamar a licitación de un establecimiento comercial en una zona donde el Plan Regulador vigente no lo permite.

El señor Urrejola señala que ha funcionado durante 70 años, se tiene el Plan Regulador para arreglar eso. El ha entendido que se ha trabajado en el Plano Regulador y se ha querido regularizar dos cosas allá abajo, uno que es el Chiringuito y otro el César.

El señor Pablo Valdés consulta al señor Alcalde cuando se presentó la Municipalidad a la licitación de los terrenos de El Chiringuito, Los Coirones y el César, aclara para pedir la concesión.

El señor Alcalde le señala que la Municipalidad no se presentó a una licitación, solo se presentó para pedir la Concesión para El Chiringuito, ya que la que llamaba a Concesión era la Subsecretaría de Marina.

Indica además el señor Alcalde que en el Plan Regulador la Municipalidad no está concesionando para él, es obligación llamar a licitación cuando se quiere entregar un bien nacional de uso público en concesión, lo que se está pidiendo al Plan Regulador es el uso del suelo para poder permitir el permiso comercial que nunca tuvo. La Municipalidad puede llamar a licitación las veces que quiera en un bien nacional de uso público.

El señor Pablo Valdés consulta para hacer qué.

El señor Alcalde le responde para hacer comercio.

El señor Valdés consulta entonces como puede llamar la Municipalidad, como dice el Concejal Ramírez, para licitar un terreno para efectuar un comercio de comida, cuando el Plan Regulador no lo permite, esa es la pregunta que está haciendo, puede o no puede.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Alcalde indica que son dos cosas distintas. El llamó a licitación del Restaurante César con el visto bueno del Concejo.

El señor Pablo Valdés señala que el llamado a licitación no tiene el visto bueno del Concejo, sino que se les solicitó la aprobación de la adjudicación a dos o tres que se presentaron, no si se podía licitar el lugar del César.

El señor Alcalde le indica que está en su derecho el llamar a licitación y así lo hizo y los señores Concejales estaban en conocimiento de que se iba a llamar a licitación. Señala que lo que se está analizando hoy día, y que ha propuesto el Concejal Urrejola, es presentar de nuevo el acta de adjudicación de la licitación del César.

El señor Ramírez entiende que hay dos oferentes.

El señor Urrejola reitera un tema que los Concejales votaron por el segundo, el primero sigue el recurso de ilegalidad y dejaron exactamente igual de entrampado el problema del César, porque él lo tiene allá, y no se le va a poder entregar, porque él dice que se ganó la licitación y al ganarse la licitación se va a ver, que no se ha solucionado el problema. Para otorgársela necesita el voto unánime o el voto de a lo menos 3 Concejales. Que es lo que sucede. Indica el señor Urrejola, que él podría dársela al segundo pero tendría que tener motivos justificados para decir que el primero no tiene condiciones para otorgárselo y el primero puede reclamar, ese es el tema, el segundo no puede reclamar que el primero se lo ganó. El primero tiene el recurso de ilegalidad en la Corte de Apelaciones, si nosotros seguimos con esto no se le va a solucionar el problema al veraneante de Zapallar y lo que vamos a hacer es que la Municipalidad va a seguir quedando mal.

El señor Pablo Valdés señala que aquí hay una especie de booling político o matonaje político, porque tiene entendido que hay puesto en el César unos avisos echándole la culpa a los Concejales. Si la gente se toma el tiempo para revisar todas las actas para atrás, de todos los años que tomó conocimiento de que aquí iba a ver un problema con el César, etc., cosa que nunca se tomó en consideración.

Ahora bien, no estaba el 7 de Septiembre, señala el señor Valdés, tiene una carta que le llegó dentro de la correspondencia de la señora Ana Luisa Rojas Vergara, hace una serie de imputaciones en cuanto a que ella cumplía con todos los requisitos y a sus vez dice que a la Empresa Tracer también le faltaban antecedentes, es la palabra de ella contra la Comisión. Indica que la otra empresa Dak Binchi tampoco cumplió. Por otro lado aparece en el acta un integrante, Ramón Cisternas, que es pariente de uno de los oferentes, y los Concejales no tienen como saberlo, y no se inhabilito. Al señor Valdés le da lo mismo que le lleve cualquiera, indica, lo antes posible y lo mejor posible, pero tampoco estamos

Muy

A



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

dispuestos a que el día de mañana se querellen en contra de los Concejales, por no tener el celo suficiente para poder determinar cuál era la propuesta verdadera.

El señor Urrejola responde que lo que corresponde cuando uno cree que sus derechos están vulnerados, es recurrir a las instancias legales que uno cree que son pertinentes. Aquí es costumbre en esta Comuna que la gente no recurre a las instancias legales para las irregularidades que cree existir, pero que hace, levanta los temas y no recurre, ellos tenían plazo, incluso es más, en todas las actas dejó constancia de que incluso en la última acta dijo textual, que si esa persona creía que había ilegalidad recurriera a la Corte de Apelaciones, alguien comentó que fue a la Contraloría, está la constancia en el acta y la firmó, no sirve que vaya a la Contraloría, que recurra a las instancias legales. Entonces sino recurre y nadie de esas personas defiende sus derechos, bueno hay que seguir los procesos legales, esto es que las personas recurran a las instancias legales de ilegalidad, cuando uno cree que se le ha vulnerado un derecho va a la Corte de Apelaciones o a donde corresponda y recurre a la ilegalidad.

El señor Alcalde le dice al señor Valdés, primero, no ha usado ningún matonaje político, lo único que ha usado ha sido el derecho de él a comunicar a los vecinos de Zapallar, que hay más de 500 firmas que quieren que el César esté abierto y por algo fue votado no con un ánimo de beneficio a la comunidad, él cree que el ánimo que votaron los señores Concejales que perjudican su labor porque en definitiva todos los argumentos de la señora Concesionaria antigua fueron aquí mostrados y fue contestada la carta, desde el 7 de Septiembre han pasado otros hechos aquí para que ustedes lo sepan. La Municipalidad tiene un juicio con ella que en definitiva el compromiso que hizo de pago de las cuentas de luz y de agua no lo cumplió, los ex trabajadores que formaron la Empresa Tracer la tienen demandada porque el pago de indemnizaciones las hizo con cheques que salieron sin fondos, durante un año se estuvo analizando en este Concejo que a la señora Concesionaria le venció el Contrato en Julio de 2010 y no lo entregó. Nunca ninguno de los Concejales aquí dijo, entonces no vamos a poder llamar a Concesión porque no se ha modificado el Plan Regulador, al contrario se pretendió emitirle una prórroga al Contrato no por el Plano Regulador, al contrario.

El señor Ramírez dice que pasó por eso, porque su negocio fue cerrado.

El señor Alcalde le aclara al señor Ramírez que su negocio no era concesión.

El señor Ramírez le responde que no era concesión pero sufrió el ataque del poder.

Continúa el señor Ramírez con dos preguntas al Concejo.

El señor Ramírez indica si la patente de alcohol de la concesionaria antigua fue caducada. Consulta, el Concejo debe autorizar una nueva patente.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Pablo Valdés indica que no se puede otorgar patente en un lugar donde no se puede desarrollar comercio, como le van a dar patente de alcohol, la Dirección de Obras que va a decir.

El señor Ramírez solicita un informe al respecto.

El señor Asesor Jurídico informa que se ha analizado sobre la patente de alcohol, porque básicamente lo que es patente de alcohol por ley, obviamente vamos a tener el problema de la zonificación, lo que sí establece la ley es la posibilidad de que el Alcalde puede establecer ciertos permisos por períodos determinados, que esa es la finalidad que se quería hacer en esta licitación. Si ustedes se recuerdan la licitación era desde Octubre a Abril de 2012, por lo tanto, era un plazo definido. La ley de alcoholes permite sobre todo en períodos especiales, incluso lo da, por ejemplo, en la época de 18 de Septiembre. Esta no es una patente de alcohol formal, indica el señor Asesor Jurídico, por lo que eso en cierta medida no se requirió después con la modificación que se está haciendo al Plan Regulador y se espera con la nueva concesión por el período más largo ya tener regularizada esa situación, eso es lo que se ha analizado desde el punto legal.

Indica el señor Alcalde que en el fondo es un permiso que la ley permite otorgar, si no están de acuerdo los señores Concejales, les dice que recurran a la Contraloría nuevamente o donde quieran.

El señor Ramírez consulta si él tiene que votar por eso, aprobar esa patente de alcohol.

El señor Asesor Jurídico que para el permiso dice que no.

El señor Pablo Valdés señala que el solicitaría que el señor Alcalde solicitara un informe a la Contraloría sobre este permiso.

El señor Alcalde señala que no tiene porqué solicitar permiso a la Contraloría, a la Contraloría se recurre cuando algunos de los Concejales o el Alcalde encuentra que ha habido una actuación que amerita que la Contraloría revise, pero no se le solicita permiso, no para así la Contraloría.

El señor Alcalde le dice al señor Ramírez que si no está de acuerdo vaya a la Contraloría y diga pasó esto en la Municipalidad, el Alcalde se excedió en sus atribuciones.

El señor Ramírez hace la tercera pregunta, diciendo que es de conocimiento público que los propietarios cercanos al Restaurant César mantienen un litigio por dicho predio. Consulta en qué estado se encuentra ese juicio.

El señor Asesor Jurídico le informa que ese juicio está en la etapa probatoria, la Municipalidad apeló con unos medios de prueba que el Tribunal no consideró y



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

solamente queda un periodo especial que es una inspección personal que tiene que hacer el Tribunal y un peritaje del lugar. Básicamente el argumento que ellos han dado que por sus escrituras hacia el poniente deslindan con el mar de Chile, así decía por lo menos en dos de las escrituras de las cuatro que demandaron, por lo tanto, el municipio estaba solicitando un peritaje en una inspección personal del Tribunal.

Haciendo un resumen del juicio el señor Asesor Jurídico indica que las escrituras de ellos vienen del año 49 en adelante, las más antiguas, por lo menos de registro que existe lugar fotografía y todo, el lugar está emplazado desde el año 30 a lo menos, se ha tenido registro gráfico que el lugar estaba emplazado, no habían propiedades colindantes en esa fecha, por lo tanto, hoy día es un tema que va a tener que probar la otra parte, si efectivamente hoy día usted puede agregar a través de una escritura partes de propiedad de esa forma, es un tema bastante complejo lo que ellos desean probar, como que se ponga en una escritura que deslinda con un cerro, lo que es obviamente no es tan fácil de apropiarse de ese lugar. Eso es más o menos en qué etapa está. Indica que se está todavía administrando, porque obviamente no hay ninguna resolución del tribunal en contrario, por lo tanto, seguimos siendo los administradores y tendrán que resolverse las instancias que vienen del proceso. Se está recién en primera instancia, después si alguna de las partes resulta perjudicado pueden apelar y se puede llegar hasta la Corte Suprema. Estos son juicios largos que recién están empezando.

El señor Ramírez indica que eso dificultaría el nuevo proyecto.

Al señor Asesor Jurídico le parece que no, porque mientras el tribunal no establezca ninguna prohibición, incluso él ha establecido dos prohibiciones durante todo el proceso, por lo menos a los demandantes se le han rechazado las dos, lo que nos da justificación para decir hoy día que la Municipalidad es el administrador del lugar. Si el juez encontrara que hay un indicio de que ellos puedan ser propietarios, él cree que habrían establecido las prohibiciones que ellos presentaron, los que han rechazado hasta ahora.

El señor Urrejola acota que hay un propietario que se desistió.

El señor Urrejola dice que quiere aclarar un tema. Los Concejales votaron por lo que la Comisión Evaluadora adjudica. Si esta Comisión comete una infracción o una ilegalidad ellos son los que responden y ahí se puede recurrir en contra de ellos.

El señor Pablo Valdés señala que entonces en el proceso de evaluación no se restó el señor Jefe de Administración y Finanzas como pariente de uno de los proponentes.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Ramírez quiere hacer una última acotación, señalando que han estado frente a otras licitaciones donde Secpla ha presentado el cuadro de empresas que podrían llevarse el trabajo y se ha votado por otra, no por la que ellos recomiendan, en otras ocasiones, porque eso está dentro de los principios de la libertad con justificación. Los Concejales han justificado desde el inicio y por los trabajadores no quiere votar porque se han dado el lujo de denostarlo en la playa aludiendo que cuatro Concejales votaron negativo.

La señora Liliana Figueroa aclara que ella votó por la segunda empresa, no votó negativo.

El señor César Ramírez hace una aseveración, él tiene una creencia que los trabajadores del César creyeron en esto de los Concejales de primera y última clase. Aquí basta con la aprobación del señor Alcalde y señor Urrejola para que los trabajadores estuvieran tranquilos de que se iban a adjudicar el proyecto.

El señor Pablo Valdés dice que él no le echa la culpa a ningún empleado del César, esto está absolutamente manejado.

El señor Urrejola le dice al señor Ramírez, porqué le dice eso, es una falta de respeto, porque él nunca ha hablado con los Concejales, nunca ha hablado con estas personas y no acepta esa falta de respeto porque nunca ha hablado con un Concejal siquiera para intervenirlo, para llamarlo, para pedirle que vote, nunca.

El Concejal Urrejola le dice al Concejal Ramírez, que es una falta de respeto, al señalar que él está detrás de la adjudicación del Restaurant César a los garzones y le dice lo siguiente: "es como yo dijera que a usted le escriben lo que trae, eso sería una falta de respeto para usted, el Concejal Ramírez replico muy molesto "cree que usted no mas sabe escribir", a lo cual el señor Urrejola señalo que su afirmación era hipotética.

El señor César Ramírez le dice que es la creencia de los trabajadores no del Concejal Urrejola.

El señor Urrejola señala que la creencia de los trabajadores, es que les ha dicho una sola cosa, es que cuando la gente gana una licitación está dispuesto al que se le gane otorgársela, sea capaz o no sea capaz, si él se la ganó y la gente hizo su trabajo, tiene la obligación legal de hacerlo, porque es un problema legal, él no tiene la facultad para cambiar las condiciones de una licitación. Las licitaciones están hechas para transparencia y cuando uno cree que no hay transparencia el Estado ha creado un sistema para combatir la falta de transparencia, que es ir al Tribunal de la Libre Contratación o recurrir la ilegalidad a la Corte de Apelaciones y todo se ha hecho para no manejar las licitaciones.

El señor César Ramírez le dice al señor Urrejola si es que está negando que esté detrás de todo esto.

El señor Urrejola le dice que no ha estado detrás de nada, simplemente le ha dicho a los trabajadores: "si ustedes ganaron la licitación sigan caminando por el camino legal".

El señor Alcalde señala que se presentaron las actas, la segunda vez se presentaron nuevamente y ningún Concejal alegó lo del Plan Regulador, lo que



dicen nuestros reglamentos, nuestras leyes que estamos afectos o inmersos en eso, es que los señores Concejales deben aprobar la concesión que otorga el Alcalde, por eso, lo ha llamado dos veces de acuerdo a la ley. Hay una tercera solicitud que está hecha hoy día y propone que se vote.

El señor Pablo Valdés consulta si en la segunda hubo una reconsideración, cuántos recursos puede haber, 4 o 5. Este es un recurso legal que está haciendo.

El señor Asesor Jurídico indica que no es reconsideración sino que insistencia. La Contraloría dice que se puede insistir las veces que sea necesario hacerlo.

El señor Alcalde dice que ahora él lo ha hecho, porque ha llegado la solicitud del señor Urrejola y así partió, y si hubiera una solicitud del Concejal Ramírez también lo habría hecho, no tiene ningún inconveniente.

El señor Ramírez le dice al señor Alcalde que cuando él se la hizo con el Concejal Rojas, se enojó.

El señor Alcalde le dice que estaban pidiendo que se llamara a nueva licitación y porqué la pedían, porque había sido poco transparente la licitación anterior y no le puede aceptar que diga que la licitación fue poco transparente, por eso le dijo al señor Ramírez que si entendía que era poco transparente recurriera a la justicia, eso fue lo que le dijo.

El señor Ramírez le dice que en el último párrafo le indican que es una buena forma para terminar este proceso de licitación, de un buen centro turístico como es el Restaurante.

El señor Pablo Valdés señala que el Concejal Ramírez en ningún momento está poniendo en duda malos manejos de otra índole, pero resulta si es o no transparente que uno de los evaluadores sea pariente de alguien y no se inhabilita, no sabe si es o no transparente, en el buen sentido de la palabra.

El señor Alcalde le indica que recurra a donde tenga que recurrir.

El señor Alcalde procede a realizar la votación.

Votación	Justificación
Señor Sergio Urrejola	Aprueba igual que la vez anterior el tema de la licitación de adjudicación a quien se ganó la licitación.
Señor Alberto Valenzuela	Argumenta su justificación diciendo que hay un portal, hay una comisión, el portal tiene ciertos parámetros de transparencia, los oferentes presentaron los recursos necesarios, hay que zanjar un proceso que es lícito y aquí le parece muy grave que se cuestione la Comisión, principalmente a los funcionarios municipales, cree que actúan de buena fe y si actuaran de mala fe existen los mecanismos necesarios para acusar esa mala fe. Años atrás las cosas se hacían aquí a lo compadre y las creencias y los rumores y todas esas cosas



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

	son parte de eso nada más y cree que es necesario zanjar el tema, por eso vota por la empresa que se adjudicó la licitación, Sociedad Comercial Tracer.
Señor César Ramírez	Señala que no puede ser inconsecuente.
Señor Pablo Valdés	Indica que esperará las instancias legales y como se ha informado que esto está en la Corte de Apelaciones esperará el fallo de la Corte. Vota que no, primero por todos los argumentos anteriores y porque además está este asunto en la justicia.
Señor Fidel Rojas	Vota que no por la razón que ha pasado muchas cosas, con los letreros en la playa. No está de acuerdo porque no puede ser que la empresa, él siempre dijo que las oportunidades son para todos, no para uno o dos, deberían haber entrado todas las empresas a la licitación.
Señora Liliana Figueroa	Dice que si bien es cierto la primera vez votó por la segunda empresa, pero considerando todo lo que ha pasado últimamente, aunque se ha visto perjudicada porque también ha sido mencionada en el famoso letrerito y como tiene otra opción y para el bien de la comuna, para el bien de los señores que viven en Zapallar, y tengan un lugar, un restaurante como lo han hecho todos los años para que ellos vengán a hacer uso, va a apoyar esta licitación exclusivamente para el bien de la comuna, por el bien de la gente que viene a esta zona y además confía plenamente lo que dice el informe otorgado por el Departamento de Planificación, cree en los profesionales que están en ese departamento, por lo que vota a favor del proponente Sociedad Comercial Tracer.
Señor Alcalde	Vota que sí.

El señor Alcalde indica que hay que preocuparse de que se tengan los papeles, de que se pueda entregar lo antes posible el terreno a objeto de que puedan trabajar.

Se aprueba la Adjudicación de licitación Pública "Concesión Para la Explotación de Restaurante ubicado en Rambla Alejandro Fierro Comuna de Zapallar, al proponente Sociedad Comercial Tracer Ltda.
(ACUERDO N° 87).

Acuerdo N° 86: Se aprueba Proyecto Fondevé presentado por el Club Deportivo Asentamiento de Catapilco.

5. SOLICITUD APLICACIÓN A RASANTE -10% PROYECTO UBICADO EN CALLE DOMINGO SUR N° 340, LOTE 6, LOTE BERANDA, LOCALIDAD DE CACHAGUA.

El señor Alcalde informa que quedará pendiente hasta una próxima sesión y se solicitará un informe a la Dirección de Obras.

6. APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7 FINANZAS.

El señor Administrador Municipal presenta la Modificación Presupuestaria N° 7 correspondiente al área municipal, que se detalla a continuación:



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Modificación Presupuestaria Municipal N° 7 - Ingresos

C U E N T A S	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	TOTAL	TOTAL	SALDO
CODIGO		INICIAL	VIGENTE	AUMENTOS	DISMINUCION	PRESUP.
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111.	6,209,074,226	7,585,549,587	-	-	7,585,549,587
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre uso de bienes y realización de activ.	4,932,653,180	5,734,175,433	-	-	5,734,175,433
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	1,773,508,558	1,820,508,558			1,820,508,558
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	1,774,144,622	2,408,666,875			2,408,666,875
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	1,385,000,000	1,505,000,000			1,505,000,000
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	-	-	-	-	-
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	36,017,053	107,258,411	-	-	107,258,411
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	17,853,517	18,488,467	-	-	18,488,467
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	18,163,536	88,769,944	-	-	88,769,944
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	18,163,536	88,769,944			88,769,944
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	-	-	-	-	-
115-06-02-000-000-000	Dividendos	-	-	-	-	-
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-
115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades	-	-	-	-	-
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	-	-	-	-	-
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	-	-	-	-	-
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	-	-	-	-	-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	652,611,851	725,611,851	-	-	725,611,851
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4,000,000	4,000,000			4,000,000
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	163,611,851	163,611,851			163,611,851
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	480,000,000	553,000,000			553,000,000
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	1,000,000	1,000,000			1,000,000
115-08-99-000-000-000	Otros	4,000,000	4,000,000			4,000,000
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	5,000,000	5,000,000	-	-	5,000,000
115-10-01-000-000-000	Terrenos	-	-			-
115-10-02-000-000-000	Edificios	-	-			-
115-10-03-000-000-000	Vehículos	-	-			-
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	-	-			-
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	-	-			-
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos	5,000,000	5,000,000			5,000,000



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos	-				-
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-				-
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores	-	-	-	-	-
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	116,502,433	195,502,433	-	-	195,502,433
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-
115-12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-
115-12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-			-
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	116,502,433	195,502,433			195,502,433
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	6,289,709	24,995,709	-	-	24,995,709
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	-	8,577,000	-		8,577,000
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	6,289,709	16,418,709			16,418,709
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	-	-	-	-	-
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	-	-	-	-	-
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	460,000,000	793,005,750	-	-	793,005,750
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	460,000,000	793,005,750			793,005,750
TOTAL		6,209,074,226	7,585,549,587	-	-	7,585,549,587

Modificación Presupuestaria Municipal N° 7 - Gastos

C U E N T A S	DENOMINACION	PRESUPUESTO	TOTAL GASTO	TOTAL GASTO	SALDO
CODIGO		VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUEST.
215-00-00-000-000-000	Acreeedores Presupuestarios 121	7,585,549,587	24,000,000	24,000,000	7,585,549,587
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1,362,867,640	-	-	1,362,867,640
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	417,589,158			417,589,158
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	83,511,262			83,511,262
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	152,458,916			152,458,916
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	709,308,304			709,308,304
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2,263,469,447	-	-	2,263,469,447
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	29,916,480			29,916,480
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	32,698,554			32,698,554
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	56,600,000			56,600,000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	189,157,848			189,157,848
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos				367,567,300



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

000		367,567,300			
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	167,743,774			167,743,774
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	52,664,130			52,664,130
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	925,048,081			925,048,081
215-22-09-000-000-000	Arriendos	224,758,235			224,758,235
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	63,000,000			63,000,000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	126,163,185			126,163,185
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	28,151,860			28,151,860
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	80,761,408	-	-	80,761,408
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	35,000,000		-	35,000,000
215-23-03-000-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	45,761,408			45,761,408
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	2,914,121,207	24,000,000	24,000,000	2,914,121,207
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	491,220,641	24,000,000	24,000,000	491,220,641
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	10,000,000			10,000,000
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	85,000,000			85,000,000
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	73,506,311			73,506,311
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	18,000,000			18,000,000
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	244,177,230	24,000,000	24,000,000	244,177,230
215-24-01-007-001-000	Aportes funerarios	3,000,000			3,000,000
215-24-01-007-002-000	Pasajes	4,560,000			4,560,000
215-24-01-007-003-000	Becas de estudio	180,000,000		24,000,000	156,000,000
215-24-01-007-999-000	Otras ayudas	56,617,230	24,000,000	-	80,617,230
215-24-01-008-000-000	Premios y otros	16,239,980	-	-	16,239,980
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros - Gestión	1,500,000			1,500,000
215-24-01-008-002-000	Premios y otros - act. municipales	12,239,980			12,239,980
215-24-01-008-003-000	Premios y otros- Prog. deportivos	2,500,000			2,500,000
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	44,297,120	-		44,297,120
215-24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado	20,000,000	-		20,000,000
215-24-01-999-002-000	Apoyo Servicio Convenios Municipales	24,297,120			24,297,120
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	2,422,900,566	-	-	2,422,900,566
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	13,000,000	-	-	13,000,000
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	11,000,000			11,000,000
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones	2,000,000			2,000,000
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	1,521,287,891	-	-	1,521,287,891

Muy

A



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	1,505,416,797			1,505,416,797
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	15,871,094			15,871,094
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	16,000,000	-	-	16,000,000
215-24-03-092-001-000	Art. 14. N° 6 Ley N° 19.695	16,000,000	-	-	16,000,000
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	8,520,000	-	-	8,520,000
215-24-03-099-002-000	A otras entidades públicas	8,520,000			8,520,000
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	-			-
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	864,092,675			864,092,675
215-24-03-101-001-000	A Educación	424,050,000			424,050,000
215-24-03-101-002-000	A Salud	440,042,675			440,042,675
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	1,000,000	-	-	1,000,000
215-25-01-000-000-000	Impuestos	1,000,000			1,000,000
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	10,000,000	-	-	10,000,000
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	10,000,000			10,000,000
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	-			-
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	-			-
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	92,008,582	-	-	92,008,582
215-29-01-000-000-000	Terrenos	35,000,000			35,000,000
215-29-02-000-000-000	Edificios	-			-
215-29-03-000-000-000	Vehiculos	-			-
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	13,787,623			13,787,623
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	22,683,161	-	-	22,683,161
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	18,037,798			18,037,798
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	2,500,000	-	-	2,500,000
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-	-	-
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	734,493,767	-	-	734,493,767
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos				-
215-31-02-000-000-000	Proyectos	734,493,767	-	-	734,493,767
215-31-02-002-000-000	Consultoría	308,802,686	-	-	308,802,686
215-31-02-002-002-000	Plan Regulador	11,587,234			11,587,234

Muy

A



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-31-02-002-003-000	Ejecución de Proyectos de Mejora Constante	4,438,550			4,438,550
215-31-02-002-011-000	Concesión Marítima	5,222,000	-		5,222,000
215-31-02-002-012-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente	24,238,680		-	24,238,680
215-31-02-002-015-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades	6,930,000			6,930,000
215-31-02-002-016-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	185,256,117		-	185,256,117
215-31-02-002-017-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equipamiento	20,724,320	-		20,724,320
215-31-02-002-019-000	Ser una Organización Municipal Moderna y ágil	50,405,785		-	50,405,785
215-31-02-004-000-000	Obras civiles	419,341,781	-	-	419,341,781
215-31-02-004-002-000	Levantamiento y solución de redes	3,579,818			3,579,818
215-31-02-004-003-000	Mantenimiento y Reparación mejora constante	94,509,061	-	-	94,509,061
215-31-02-004-009-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente	3,155,470			3,155,470
215-31-02-004-010-000	Fortalecer el trabajo de redes y de liderazgo comunitario				-
215-31-02-004-011-000	Lograr la Integración de las Diversas Localidades de la Comuna Desde la Perspectiva Territorial	30,413,695		-	-
215-31-02-004-012-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades				-
215-31-02-004-013-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	242,735,411			242,735,411
215-31-02-004-014-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equi				-
215-31-02-004-015-000	Promover la integración social para el desarrollo comunal	34,800,000	-		34,800,000
215-31-02-004-016-000	Ser una organización Municipal Moderna, Ágil, Flexible y Profesionalizada, con funcionarios competentes	9,668,000	-		9,668,000
215-31-02-004-017-000	Fortalecer la participación Ciudadana, desarrollando canales efectivos de comunicación.	480,326			480,326
215-31-02-004-018-000	Incentivar el emprendimiento y el empleo con la plena participación e integración de los actores				-
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	6,349,300	-	-	6,349,300
215-31-02-005-002	Adq. de mobiliario y otros para equip. comunal	6,349,300		-	6,349,300
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	0	0	0	0
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	-	-	-	-
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	-	-	-	-
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	126,827,536	-	-	126,827,536
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	-	-	-	-
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	-	-	-	-
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-	-	-	-
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	126,827,536	-	-	126,827,536
TOTAL		7,585,549,587	24,000,000	24,000,000	7,585,549,587

Los señores Concejales aprueban la modificación presupuestaria N° 7 correspondiente al área municipal.
(ACUERDO N° 88).

Acuerdo N° 87: Se aprueba la Adjudicación de Licitación de Concesión Para la Explotación de Restaurante ubicado en Rambla Alejandro Fierro Comuna de Zapallar, al proponente Sociedad Comercial Tracer Ltda.

7. VARIOS.

7.1 Señor Alberto Valenzuela:

7.1.1 El señor Valenzuela consulta respecto al paradero que existe en El Blanquillo, en el sector de la carretera, en el sector de los colectivos. Indica que hay un paradero que está en muy mal estado, en realidad no hay paradero. Consulta si es responsabilidad del municipio.

El señor Alcalde le informa que le corresponde a Vialidad.

Solicita entonces el señor Valenzuela, hablar con Vialidad para la reparación de ese paradero, porque transita mucha gente en ese sector.

7.1.2 Consulta el señor Valenzuela si existe algún apoyo económico para los alumnos de 6° Año Básico de la Escuela "Aurelio Durán" de Asentamiento. Indica que ellos terminan su enseñanza básica y se van del colegio. Estuvo conversado con una apoderada, la presidenta del Centro de Padres y Apoderados y en realidad la consulta es de él, no de la apoderada. Ella le solicitó apoyo para hacer una fiesta o un paseo, hacer algo distinto, o hacer una comida. Cree el señor Valenzuela que sería bueno ayudarlos.

El señor Alcalde señala que el colegio debería organizar la despedida en conjunto con el Departamento de Educación.



- 7.1.3 El señor Valenzuela señala que los basureros que están en la entrada a las Lomas de Zapallar que son de plástico, después de los fines de semana largos, terminan muy llenos, con una acumulación importante de basura. Solicita ver la posibilidad que se pueda colocar un soterrado allí, tratando de buscar una solución de ese tipo, porque sanitariamente no es muy bueno y por lo general la gente que pasa, acumulan mucho y hay muchos desperdicios y escombros. Solicita ver la posibilidad de cambiar el tipo de basurero.

El señor Alcalde señala que son contenedores para el Condominio, no son contenedores para que vaya la gente de cualquier parte a dejar las bolsas allí. Le indica al señor Administrador Municipal ver la posibilidad de ponerlos adentro, porque los automovilistas vienen a dejar basura de otra parte o hay daño de la gente en la noche y los dan vuelta.

- 7.1.4 El señor Valenzuela informa que la Selección Femenina del Colegio Didier Sub 11, obtuvo el 3° lugar en la Copa Bilz y Pap en Viña del Mar.

7.2 Señor César Ramírez:

- 7.2.1 Propone al Concejo tener a bien considerar la destinación de recursos del presupuesto del 2012, para un estudio medio ambiental, tanto del agua, aire y suelo, por encontrarnos cerca de un foco contaminante como es el sector industrial de Ventana, en las comunas de Puchuncaví y Quintero.

- 7.2.2 Solicita al Sr Alcalde realizar las gestiones pertinentes para exigir que el agua potable del borde costero este en buenas condiciones, ha estado deficiente probablemente en su calidad, con extraño color y mal sabor.

El señor Alcalde le informa que la Municipalidad puso una demanda colectiva en el Sernac, que va en definitiva a Esval, ya que en los contratos que tiene, en las concesiones se obliga a dar agua inolora, incolora, que no las cumple.

- 7.2.3 Se quiere referir al día del profesor, que se celebró en una tradicional cena en un restaurant de la zona, la ausencia masiva de los profesores , tiene un significado, hay un descontento al interior de la unidad educativa, lo he expresado en otras ocasiones, está deteriorado el clima organizacional, es necesario leer el mensaje, es cierto que la ausencia a este magno evento lo justifiquen otras variables, como hacerlo en la noche en un día miércoles, considerando que al otro día es otra jornada de actividad y muchos Maestros viven fuera de la comuna. También en mi calidad de profesor, quisiera decirle al Sr Alcalde, que las palabras vertidas en esa oportunidad no fueron las más adecuadas para la ocasión. Los profesores necesitan de su confianza, necesitan su reconocimiento por la labor desarrollada, espero que esta indicación que le hago respetuosamente no le moleste, al contrario nos haga reflexionar que hay que hacer un trabajo al interior de la unidad educativa que mejore las relaciones entre el Profesorado y el Sostenedor.



7.2.4 Solicita que se pague la subvención aprobada por el Concejo a los Segundos Medios del Liceo.

7.3 Señor Fidel Rojas:

7.3.1 El señor Rojas señala que en Concejos pasados solicitó un informe de las becas, le enviaron la nómina, pero sin montos.

7.3.2 El señor Rojas informa que la Asociación Unión del Pacífico está llegando al final del Campeonato, Papudo salió campeón general, El Club Deportivo Zapallar salió segundo, el Club Deportivo Catapilco salió tercero y Cachagua salió cuarto.

El señor Alcalde señala que le han llegado algunos reclamos respecto al comportamiento de algunos clubes en este campeonato y fundamentalmente del Club Independiente de Papudo, que hace que algunos estén pensando en que se desafilien.

El señor Rojas dice que tiene mucha gente el Club Independiente, vinieron alrededor de 100 personas y son muy bulliciosos.

7.4 Señor Pablo Valdés:

7.4.1 El señor Valdés reitera solicitud de informe sobre el costo de los trabajos realizados de iluminación en el Parque de la Paz en el año 2006.

7.4.2 El señor Valdés señala que hay un informe en que aparece el contrato del señor Jorge Soto, a contrata y tiene un contrato a honorarios. Consulta que hace a honorarios.

El señor Alcalde señala que esto se produce, porque hace 12 años está en el Congreso la Ley de Plantas, como no se puede ampliar la planta, como la gente a contrata tiene que ser un porcentaje de las remuneraciones de los de planta y como los funcionarios tienen que tener también alguna responsabilidad administrativa, sobre todo los que son jefes, él contrata vía a honorarios y tiene que tener una contrata y esa contrata es cualquier valor, cualquier título, cualquier hora a contrata, esos son los \$ 297.000.-, en grado 12°, para que pueda tener responsabilidad administrativa y la única manera que tiene el señor Alcalde para tener jefes con responsabilidad administrativa, sin poder variar la planta, ya que no puede por ley, es tener una contrata.

Consulta que hace este señor. Solicita un informe del contrato a honorarios.

7.4.3 El señor Valdés informa que le llegó un mail de la comunidad de Zapallar que quiere saber lo siguiente:



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Se tiene alrededor de \$ 1.370.- millones en gastos de remuneraciones y consulta como esta este municipio en relación a lo que autoriza la ley, el porcentaje, estamos pasados o no con el personal a contrata y a honorarios de acuerdo a lo que la ley nos permite. Solicita un informe con la cifra exacta, para el próximo Concejo.

El señor Administrador informa que en el tercer informe que entregará la unidad de control considera esta información.

7.4.4 El señor Valdés solicita informe de los bonos pagados durante el año 2011 a los abogados.

7.4.5 El señor Valdés solicita al señor Alcalde pudiera invitar a Carabineros de Chile, ya que sería interesante, para que nos diera una visión del comportamiento en la comuna del último año, de los robos, los hurtos, de los maltratos familiares, etc., de cómo estamos con respecto a años anteriores.

7.4.6 El señor Valdés reitera solicitud de las actas de la Comisión de Finanzas, las que ha pedido en varias oportunidades.

7.5 Señora Liliana Figueroa:

7.5.1 La señora Liliana Figueroa indica que los tres cupos asignados para la comuna en el Hogar de Ancianos "San José" de Cabildo. Esta completo, y hay otra persona que está esperando que está en pésimas condiciones, que se hace urgente que la ingresen. Consulta la posibilidad de aumentar la subvención para cubrir un cupo adicional para don Juan Figueroa Salinas de Catapilco, ya que la familia no está en condiciones de tenerlo.

El señor Alcalde señala que hay que ir al Hogar directamente para ver el tema. También se verá en otros hogares cercanos, ya sea en La Calera o Quillota.

La señora Liliana Figueroa solicita considerar a futuro la compra de un terreno para un hogar de ancianos en la Comuna.

7.5.2 La señora Liliana Figueroa informa que se le acercaron en Catapilco varios vecinos, para decirle que quedó muy bonita la Casa de Acogida, pero los container que están cerca se ven feos que parecen cárceles.

El señor Administrador Municipal le informa que allí va a funcionar una clínica veterinaria, asociados con la Universidad Viña del Mar, que falta terminar.

7.5.3 La señora Liliana Figueroa informa que al entrar a Catapilco desde El Blanquillo, faltan veredas, soleras y señalética de velocidad, porque transita mucha gente.

7.5.4 La señora Figueroa consulta por la cancha para skate.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Administrador Municipal señala que lo vieron con el Club Deportivo de Catapilco para hacerla en el sector de la actual plaza que le dicen del Mamut, en la calle Arturo Prat.

7.5.5 Consulta sobre la solicitud de Fondeve presentada por el Club Deportivo Asentamiento de Catapilco.

7.5.6 Solicita arreglar con maicillo la vereda ubicada en la esquina de Olegario Ovalle con Germán Riesco.

7.6 Señor Sergio Urrejola:

7.6.1 El señor Urrejola consulta que ha pasado con la Cancha El Pinar de Cachagua, si le hicieron las obras y cuando terminan.

7.6.2 Solicita arreglar con maicillo la Rambla de Zapallar, entre El Chiringuito y la playa, porque todavía están las señales del invierno.

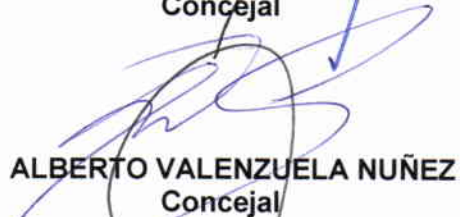
Se cierra la sesión a las 12.00 horas.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal



ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
Concejal



PABLO VALDES ALDUNATE
Concejal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde



SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
Concejal



CESAR RAMIREZ NAVIA
Concejal



FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal